



FIRMADO POR

FÉLIX NÚÑEZ HERRERO
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
26/09/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1338390A

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria de fecha: 24-SEPTIEMBRE-2024	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. A efectos del artº 206 del R.O.F. se hace constar que el acta se encuentra pendiente de aprobación.
---	--	--

ASUNTO INCLUIDO POR LA VÍA DE URGENCIA.- Tras su declaración de urgencia, acordada por unanimidad, se pasa al estudio y resolución del siguiente asunto no incluido en el Orden del Día, y en el que recayó el acuerdo que se indica:

15.- EXPEDIENTE 1338390A: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA METASPORT CLM PROYECTO "ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y OCIO SALUDABLE"

Se somete a estudio del Pleno, Informe de la Jefatura del Servicio de Acción Social, con la firma de la Concejala de Calidad de Vida, Participación Real y Efectiva, de fecha 18 de julio de 2024, Doc. CSV AEAA A3FY NHNW DERR FMAF, relativo al asunto epigrafiado, con el siguiente contenido:

La Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda que, desde las políticas públicas y desde las iniciativas locales, se promuevan lineamientos y actuaciones que fomenten el envejecimiento activo de la población, entendido como el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.

La pauta de envejecimiento de la población es mucho más rápida que en el pasado, y todos los países del mundo se enfrentan a retos importantes para garantizar que sus sistemas sanitarios y sociales estén preparados para afrontar este cambio demográfico.

La respuesta de la OMS para abordar este fenómeno demográfico y social, según su Informe Mundial sobre el Envejecimiento Activo y la Salud, insta a que se actúe a través de 4 pilares fundamentales, y 5 ámbitos de actuación prioritarios:

1. Compromiso para un envejecimiento saludable en aras de una buena salud física y emocional.
2. Creación de entornos adaptados a las personas mayores, para facilitar su participación en la sociedad.
3. Alineamiento de los sistemas de salud para una mayor seguridad.
4. Establecimiento de los sistemas para atención permanente.
5. Mejora de las mediciones, seguimiento y comprensión.

Según datos del IMSERSO, más del 40% de las personas mayores de 65 años en España, están interesadas en llevar una vida proactiva y mantener su autonomía como elementos fundamentales para aumentar la calidad y esperanza de vida. Por lo que se



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CEA4 KAY2 KXA7 YLCL

ACUERDO PLENO 24-09-24 - SEFYCU 5059206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

FÉLIX NÚÑEZ HERRERO
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
26/09/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1338390A

concreta la necesidad de estos mayores que demandan su derecho a una vida saludable y participativa en la sociedad, una demanda que, según las previsiones de la OMS, está creciendo gradualmente.

La ASOCIACIÓN METASPORT CLM, Asociación para El Desarrollo de La Actividad Física y el Deporte Adaptado inscrita en el Registro de Asociaciones NIF G02555068 desarrolla el proyecto “PROYECTO ENVEJECIMIENTO ACTIVO SALUDABLE Y OCIO ACTIVO A MAYORES DE 65 AÑOS” en Albacete.

Dicho proyecto tiene entre sus objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Facilitar el acceso a personas mayores de 65 años a hábitos de vida activos y saludables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el envejecimiento activo mediante programas de actividad física.
- Facilitar alternativas más seguras para evitar el sedentarismo.
- Servir de respiro familiar.
- Fomentar hábitos de vida saludable.
- Promover la inclusión e integración social en personas mayores de 65 años.

Sensibilizar y difundir a la población sobre el envejecimiento activo y saludable.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en su artículo 12.1, dispone que corresponde a las entidades locales participar en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, de acuerdo con la normativa de sus respectivas comunidades autónomas y dentro de las competencias que la legislación vigente les atribuye.

El Proyecto de Prevención de Dependencia en Mayores de Riesgo, se enmarca en el Programa Municipal de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, desarrollado por el Servicio de Acción Social del Ayuntamiento de Albacete desde el año 2000. El mencionado Programa es coherente con las Políticas Sociales de Castilla- La Mancha y con la legislación estatal y autonómica en materia de personas mayores, pretendiendo desarrollar actuaciones de prevención del deterioro y favoreciendo el envejecimiento activo de las personas mayores de la ciudad de Albacete y de sus Pedanías.

Teniendo como referencia fundamental en Política Social:

- “Estrategia Agenda 2030 de Castilla la Mancha”. Objetivo Desarrollo Sostenible 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar a todas las edades.

Marcos de actuación:

- Envejecimiento activo,
- Aplicación de las nuevas tecnologías



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CEA4 KAY2 KXA7 YLCL

ACUERDO PLENO 24-09-24 - SEFYCU 5059206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

FÉLIX NÚÑEZ HERRERO
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
26/09/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1338390A

- Programa Mejora-T. Promoción de la autonomía personal.
- Estrategia de lucha contra la soledad de las personas mayores en Castilla-La Mancha. Por lo que, de acuerdo con el art. 22 de la Ley 58/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, este Ayuntamiento poniendo en valor el interés público y social del proyecto de la Asociación METASPORT CLM, realiza la siguiente

Consta en expediente Informe de fiscalización favorable emitido por el Interventor Municipal Doc. CSV AEAA CDLZ XXD3 ZHV4 PYWT.

Visto cuanto antecede, en base a la propuesta contenida en el Informe de referencia, y conocido el dictamen de la Comisión informativa de las personas e Igualdad, de fecha 18 de septiembre de 2024, es sometida a votación del Pleno la propuesta epigrafiada.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO Aprobar la subvención nominativa“ por importe de 15.000€ a la ASOCIACIÓN METASPORT CLM , con NIF G02555068 para el proyecto “PROYECTO ENVEJECIMIENTO ACTIVO SALUDABLE Y OCIO ACTIVO A MAYORES DE 65 AÑOS” en Albacete.

SEGUNDO- Aprobar el gasto con cargo a la partida 1102 34100 4100010/ Deporte inclusivo 15.000,00”. RC CSV: AEAA A3HL WFLR QU32 TQC2.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CEA4 KAY2 KXA7 YLCL

ACUERDO PLENO 24-09-24 - SEFYCU 5059206

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3